GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reservas de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0260

(27 JUN 2016

"Por medio del cual se prorroga un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

C O N S I D E R A N D O

Que, la funcionaria **MITCHELL BALDONADO ANA ELVIA** identificada con la CC 39152428, fue encargada mediante el Decreto 647 de diciembre de 2015 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo la Secretaría de Educación – SGP, por el término de 06 meses.

Que, la funcionaria **MITCHELL BALDONADO ANA ELVIA,** alcanzó el nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral en el último periodo evaluado.

Que, en consecuencia, es procedente prorrogar el encargo para desempeñar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 concedido mediante Decreto 647 de diciembre de 2015 a la funcionaria **MITCHELL BALDONADO ANA ELVIA.**

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar encargo a la funcionaria **MITCHELL BALDONADO ANA ELVIA** identificada con la CC 39152428, en la vacante definitiva del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo la Secretaría de Educación – SGP, a partir del día 1° de julio de 2016 y hasta por el término de seis (06) meses.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 27 JUN 2016

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO DE EDUCACION,

SILVANUS HENRY BENT

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica

1700-63.12 – V: 00